



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

CGT UNIPOST INFORMA:

RESUMEN REUNIÓN EN EL SIMA

27/01/14.

La dirección de la empresa sigue con sus pretensiones, la única novedad en cuanto a su oferta es que se pasa del 9'03% que pedían en la última reunión a un 9% y seguirían aplicando el 10% que le concedió en julio la CCNCC hasta el 30 de abril de 2014 con lo cual la rebaja salarial sería de un 19% en total para el 2014 y el ERTE se seguiría aplicando hasta que se reestructurara la empresa (despidos).

En cuanto al ERTE, la novedad es que la empresa propone no aplicarlo más de un mes consecutivo.

La media paga de verano pendiente la abonarían con la nómina del mes de Marzo, la de Navidad con la de Abril.

Piden que se retiren todas las demandas interpuestas por los sindicatos.

A todo esto los sindicatos unánimemente rechazan todas las medidas propuestas.

Desde CGT se le explica a los mediadores que hoy en día hay al menos un centenar de trabajador@s en todo el estado que se quieren acoger al artículo 41 e irse voluntariamente de la empresa y en muchos casos la empresa no se ha dignado a contestar. Y también se les comenta que día de hoy, hay trabajador@s que ya han agotado su paro y otros que están a punto de agotarlo. También se les recuerda que la composición de la Mesa Negociadora y la del Comité Intercentros no refleja el nuevo panorama electoral.

Los mediadores nos hacen llegar nuevas propuestas y nos emplazan al Jueves 30 de enero a las 11'30 h.

Propuestas de los mediadores:

- Abono de la media paga de verano a realizar con la nómina de Marzo, y el de la paga de Navidad del 2013 se realizaría junto a la nómina de Abril.

- La reducción salarial no excedería del 8% de media (más el 10%) teniendo en cuenta este porcentaje en las cuantías de convenio así como en los complementos. Esa reducción salarial no operaría hasta que se deje de aplicar el ERTE y, en todo caso, la aplicación de este ERTE no irá más allá del 30 de abril de 2014.

- En la negociación sobre reestructuración de plantilla que deberá ser resuelta antes del 30 de Mayo del presente año, se excluiría dentro del criterio de afectad@s en la reestructuración aquello@s trabajadores/as que tuvieran consumida la totalidad de las prestaciones de desempleo.

- En cuanto a la recuperación del poder adquisitivo, dadas las rebajas salariales que se han aplicado a l@s trabajadores/as, sería de una subida de un 1% sobre su salario bruto anual con cada incremento en 1 millón de euros que en lo sucesivo experimenten los resultados empresariales anuales a partir de 2015.

Desde CGT opinamos que esta propuesta de los mediadores del SIMA no mejora casi nada la propuesta de la empresa y es inaceptable.

Próxima reunión en el SIMA el 30 de Enero.

Os mantendremos informad@s.

SI LUCHAS PUEDES GANAR, SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO.

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT, EL SINDICATO QUE SE ATREVE.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost